

Tercera.—El destino adjudicado es irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiera obtenido destino mediante convocatoria pública.

Cuarta.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de su publicación.

León, 9 de enero de 1995.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

#### ANEXO

Nombre: Santiago Asenjo Rodríguez. Puesto de origen: Subdirector de biblioteca. Grupo: B. Nivel: 24. Grado: 24. Puesto adjudicado: Director de la Biblioteca Universitaria.

**2272** *RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Francisco Manuel Pedraja Chaparro, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 17 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atri-

buciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», del Departamento Economía Aplicada y Organización de Empresas, a don Francisco Manuel Pedraja Chaparro.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de enero de 1995.—El Rector, César Chaparro Gómez.

**2273** *RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad a doña María Francisca Fillat Castejón y don Pedro José Merino Filella.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de las Comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad a doña María Francisca Fillat Castejón, del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular, y a don Pedro José Merino Filella, del área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica y Química Física.

Zaragoza, 9 de enero de 1995.—El Rector, Juan José Badiola Diez.